

EXPEDIENTE	EMPRESA	INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS	RESOLUCION QUE IMPONE	SITUACION ACTUAL
00001-2007-GG-GFS/MC	RURAL TELECOM S.A.C.	REGLAMENTO DE CONTINUIDAD: Nocumplio con la obligación de informar periódicamente a OSIPTEL sobre los reportes de desabastecimiento de tarjetas prepago efectuados por los usuarios. (Art. 7º)	093-2007-GG/OSIPTEL	EO cumplio MC Informe N° 329-GFS/2010
00011-2007-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	CONDICIONES DE USO Art. 52° : Deje de cobrar el concepto renta o cargo mientras el servicio se encuentre suspendido	129-2007-GG/OSIPTEL	EO cumplio MC Informe N° 259 -GFS/2011
00014-2007-GG-GFS/MC	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	CONDICIONES DE USO Arts. 35°, 36° Y 39° La interrupción no pudo ser atribuida a un hecho fortuito o de fuerza mayor o por acto de tercero, corresponde las respectivas devoluciones a los abonados.	135-2007-GG/OSIPTEL	EO cumplio MC Informe N° 531 -GFS/2011
00018-2007-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	REGLAMENTO GENERAL DE TARIFAS Art. 43° : Mediante Fe de Erratas registrada en el SIRT el 22 de febrero de 2007, TdP ha modificado el plazo de vigencia de la promoción para llamadas locales fijo-fijo desde TPI y ha aplicado tarifas mayores a las informadas o puestas a disposición pública, para el caso de los teléfonos rurales que al 25 de enero de	206-2007-GG/OSIPTEL	EO cumplio MC Informe N° 814-GFS/2009
00019-2007-GG-GFS/MC	LAT PERÚ S.A.C.	RESOLUCIÓN N° 019-2006-CD/OSIPTEL Art. 1° : LAT no viene prestando el servicio de guía telefónica "1945-103". En las dos oportunidades que se accedió al servicio sin obtener la información consultada, dicho servicio fue cobrado mediante la facturación de llamadas de larga distancia internacional.	207-2007-GG/OSIPTEL	Supervisión al cumplimiento de MC concluye en archivo Informe N° 613-GFS/2010

00021-2007-GG-GFS/MC	1910 S.A.	<p>RESOLUCIÓN N° 019-2006-CD/OSIPTEL</p> <p>Art. 1° : 1910 S.A. no presta el servicio de información actualizada de guía telefónica a través de su número "1910-103".</p>	287-2007-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00024-2007-GG-GFS/MC	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	<p>CONDICIONES DE USO</p> <p>Incumplimiento del Art. 24°.- Proceda a diferenciar debidamente, en los recibos que emita, cada uno de los conceptos facturados por los servicios que presta, de manera que permita entender la aplicación de las tarifas cobradas.</p> <p>Incumplimiento del Artículo 31°.- Devolución por pagos indebidos o en exceso. La</p>	290-2007-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00036-2007-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>REGLAMENTO DE PRESELECCION</p> <p>Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31° de la Resolución N° 006-99-CD/OSIPTEL: Dentro de los cinco (5) días de recibida la Carta de Preselección, el concesionario de larga distancia cursará al concesionario local la respectiva Carta de Compromiso, adjuntando el listado con los nombres de los abonados que lo</p>	278-2007-GG/OSIPTEL	EO cumple MC Informe N° 263 -GFS/2010
00037-2007-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>REGLAMENTO DE PRESELECCION</p> <p>Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Resolución N° 006-99-CD/OSIPTEL: La implementación del sistema de preselección de cada concesionario local con cada uno de los concesionarios de larga distancia, se realizará en el marco de cada contrato de interconexión</p>	279-2007-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00038-2007-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>CONDICIONES DE USO</p> <p>Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de las CdU D. LEGISLATIVO N° 716, Artículo 5 literal d)</p>	280-2007-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)

00045-2007-GG-GFS/MC	GENARO CABRERA	PLAN MINIMO DE EXPANSION Incumplimiento de la Cláusula 6, numeral 6.2 de su Contrato de Concesión, referido con el Plan Mínimo de Expansión	317-2007-GG/OSIPTTEL	EO cumple MC Informe N° 164 -GFS/2009
00048-2007-GG-GFS/MC	DIRECTV PERU S.R.L.	REGLAMENTO DE TARIFAS Incumplimiento de la obligación de comunicar tarifas a OSIPTTEL, según lo dispuesto en los artículos 11 ° y 15° Resolución N° 060-CD-2000/OSIPTTEL	369-2007-GG/OSIPTTEL	EO cumple MC Informe N° 441-GFS/2011
00049-2007-GG-GFS/MC	TELEFONICA MULTIMEDIA S.A.	CONDICIONES DE USO Artículo 35°.- Interrupción del servicio por causas no atribuibles al abonado Artículo 36°.- Cómputo de la interrupción del servicio Artículo 37°.- Período de interrupción del servicio Artículo 39°.- Interrupción del servicio por caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera del control de la empresa operadora	407-2007-GG/OSIPTTEL	EO incumplió MC Informe N° 566-GFS/2011 En consecuencia, se inició un PAS Exp. 00036-2011-GG-GFS/PAS
00051-2007-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	REGLAMENTO DE PRESELECCION Incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28° y 31° de la Resolución N° 006-99-CD/OSIPTTEL: De la supervisión efectuada es posible concluir que cuando algunas cartas de preselección fueron suscritas por los usuarios que no cuentan con la autorización de sus abonados	439-2007-GG/OSIPTTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00052-2007-GG-GFS/MC	AMERICATEL PERÚ S.A.	REGLAMENTO DE PRESELECCION Incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28° y 31° de la Resolución N° 006-99-CD/OSIPTTEL: De la supervisión efectuada es posible concluir que cuando algunas cartas de preselección fueron suscritas por los usuarios que no cuentan con la autorización de sus abonados	433-2007-GG/OSIPTTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)

00054-2007-GG-GFS/MC	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	<p>DEVOLUCIONES</p> <p>La empresa no devolvió los montos cobrados indebidamente respecto de 3456 líneas prepago por el servicio "BLAH" en el periodo comprendido entre el 19 de mayo y el 30 de junio de 2005.</p>	613-2007-GG/OSIPTEL	EO cumplió MC Informe N° 430 -GFS/2011
00056-2007-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>RESOLUCIÓN N° 315-2007-GG/OSIPTEL</p> <p>El concesionario no cumplió con remitir la información referida al cumplimiento del Plan Mínimo de Expansión.</p>	612-2007-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00002-2008-GG-GFS/MC	NEXTEL DEL PERU S.A.	<p>REGLAMENTO DE TARIFAS:</p> <p>Infracción a artículo 11° - Información inexacta</p>	326-2008-GG/OSIPTEL	EO cumplió MC Informe N° 581 -GFS/2010
00003-2008-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES:</p> <p>Restringió indebidamente el servicio de llamadas larga distancia y llamada por llamada.</p>	216-2008-GG/OSIPTEL	EO cumplió MC Informe N° 595 -GFS/2010
00001-2009-GG-GFS/MC	TELMEX PERU S.A.	<p>RESOLUCIÓN N° 049-2000-CD/OSIPTEL:</p> <p>Incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 4° de las normas relativas a la comercialización del tráfico y/o de los servicios públicos de telecomunicaciones.</p>	038-2009-GG/OSIPTEL	EO cumplió MC Informe N° 363-GFS/2010

00002-2009-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	REGLAMENTO GENERAL DE TARIFAS Incumplimiento del art. 43° al haber detectado que la empresa operadora facturó la renta "Speedy Pack" a los usuarios que les correspondía la promoción del primer mes gratis.	057-2009-GG/OSIPTEL	EO cumplió MC Informe N° 1079-GFS/2011
00003-2009-GG-GFS/MC	TELEFONICA MULTIMEDIA S.A.	CONDICIONES DE USO Incumplimiento del artículo 18° - Modificaciones en los sistemas, instalaciones y/o equipos.	076-2009-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
0004-2009-GG-GFS/MC	NEXTEL DEL PERU S.A.	PLAN MÍNIMO DE EXPANSIÓN: Incumplimiento con el plan mínimo de expansión para el 4to año, respecto a las líneas de teléfonos públicos en el departamento de Lima y en la provincia constitucional del Callao.	097-2009-GG/OSIPTEL	MC fue revocada Res. N° 203-2009-GG/OSIPTEL
00006-2009-GG-GFS/MC	TELEFONICA MULTIMEDIA S.A.	CONDICIONES DE USO Incumplimiento del artículo 31° al no instalar los decodificadores a los usuarios del Plan Estelar	099-2009-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00007-2009-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	REGLAMENTO DE CALIDAD: Incumplimiento del artículo 13° del Reglamento de Calidad, al no observar la diligencia respecto a los indicadores de calidad de su página web.	125-2009-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)

00001-2010-GG-GFS/MC	OPTICAL IP	<p>CONDICIONES DE USO: INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTS. 38°, 72° Y 73° DE LAS CDU debiendo comunicar a los usuarios trabajos de mantenimiento, al OSIPTEL las interrupciones que afecten a sus arrendatarios y realizarles los descuentos en las tarifas.</p>	051-2010-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00002-2010-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>TARIFAS: Incumplimiento de lo dispuesto por la Res. 043-2003-CD/OSIPTEL Negociación de programar las tarifas rurales a los operadores rurales</p>	052-2010-GG/OSIPTEL	EO cumplió MC
00006-2010-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	<p>REGLAMENTO DE PORTABILIDAD: Incumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Portabilidad, al no haber acreditado la decisión de los abonados cuyos números fueron portados, de terminar su contrato con el operador cedente y de contratar con dicha empresa, manteniendo el mismo número.</p>	257-2010-GG/OSIPTEL	EO cumplió MC Informe N° 379-GFS/2012
00003-2010-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	<p>Art. 13° del Reglamento General de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL, por cuanto la empresa demoró u obstaculizó la verificación y revisión de la información por parte de OSIPTEL.</p>	401-2010-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00007-2010-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	<p>Reglamento General de Infracciones y Sanciones: Art. 12°: TMO aplicó incrementos de tarifas o rentas fijas periódicas, respecto a los registros en el Sistema de Información y Registro de Tarifas del OSIPTEL.</p>	441-2010-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)

0008-2010-GG-GFS/PAS	BT LATAM PERÚ S.A.	<p>REGLAMENTO GENERAL DE INFRACCIONES Y SANCIONES:</p> <p>Art. 12º: TMO aplicó incrementos de tarifas o rentas fijas periódicas, respecto a los registros en el Sistema de Información y Registro de Tarifas del OSIPTEL.</p>	012-2010-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00013-2011-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>LEY Nº 27336:Art. 16º:</p> <p>BT LATAM no cumplió con guardar por el periodo de tres (03) años la información relacionada a las interrupciones del servicio ocurridas los días 26/04/2011, 21/10/2011, 19/03/2008 y 25/03/2008.</p>	479-2011-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00012-2011-GG-GFS/PAS	TELEFONICA MULTIMEDIA S.A.	<p>CONDICIONES DE USO:</p> <p>Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 35º, 38º y 39º de la referida norma.</p>	478-2011-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00020-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERU S.A.	<p>CONDICIONES DE USO:</p> <p>Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 8º de la referida norma.</p>	500-2011-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00002-2011-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>CONDICIONES DE USO:</p> <p>Art. 2º: TDP realizó la migración de planes tarifarios sin consentimiento de los abonados del servicio.</p>	286-2011-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)

00007-2011-GG-GFS/MC	NEXTEL DEL PERU S.A.	CONDICIONES DE USO: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 38º y 39º de la referida norma.	591-2011-GG/OSIPTTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00003-2011-GG-GFS/MC	GLOBAL CROSSING PERÚ S.A.	CONDICIONES DE USO: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 38º y 39º de la referida norma.	283-2011-GG/OSIPTTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00004-2011-GG-GFS/MC	DIGITAL WAY S.A	CONDICIONES DE USO: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 35º y 39º de la referida norma.	284-2011-GG/OSIPTTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00010-2011-GG-GFS/MC	STAR GLOBAL COM S.A.C.	CONDICIONES DE USO: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 35º y 39º de la referida norma.	354-2011-GG/OSIPTTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00005-2011-GG-GFS/MC	AMERICATEL PERÚ S.A.	CONDICIONES DE USO: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 35º y 39º de la referida norma.	291-2011-GG/OSIPTTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)

00008-2011-GG-GFS/MC	TELMEX PERU S.A.	CONDICIONES DE USO: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 35º, 38º y 39º de la referida norma.	477-2011-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00001-2012-GG-GFS/MC	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	CONDICIONES DE USO: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 35º de la referida norma.	289-2012-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00002-2012-GG-GFS/MC	TELMEX PERU S.A.	REGLAMENTO DE CALIDAD: Incumplimiento del valor referencial anual del TIF para el servicio de telefonía fija en la modalidad de abonados (TIF ≤ 1.60%, especificado en el Anexo 1 del Reglamento de Calidad) para el periodo anual 2010	290-2012-GG/OSIPTEL	MC en trámite de impugnación
00003-2012-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	REGLAMENTO DE CALIDAD: Incumplimiento del valor referencial anual del TIF para el servicio de telefonía fija en la modalidad de abonados (TIF ≤ 1.60%, especificado en el Anexo 1 del Reglamento de Calidad) para los periodos anuales 2008, 2009 y 2010, obteniendo los valores 1.64%, 1.72% y 1.81% respectivamente	291-2012-GG/OSIPTEL	MC en trámite de impugnación
00004-2012-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	REGLAMENTO DE CALIDAD: Infracción tipificada en el artículo 13º del Reglamento de Calidad por publicación de información inexacta en su página Web correspondiente al indicador TR en el mes de agosto de 2010 (aplicó criterios para la determinación de los parámetros del indicador que no corresponden a los definidos en el Reglamento de Calidad).	299-2012-GG-OSIPTEL	MC en proceso de cumplimiento

00005-2012-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>LINEAMIENTOS DE COMPETENCIA: Inobservancia de la obligación de prestar planes tarifarios sin que distorsione el régimen tarifario, establecida en el artículo 4º de los Lineamientos de Competencia</p>	265-2012-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00006-2012-GG-GFS/MC	CONVERGIA PERÚ S.A.	<p>CONDICIONES DE USO: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 39º de la referida norma.</p>	292-2012-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)
00007-2012-GG-GFS/MC	TELEFÓNICA DEL PERU S.A.A.	<p>REGLAMENTO DE CALIDAD: Infracción tipificada en el artículo 13º del Reglamento de Calidad por publicación de información inexacta en su página Web, correspondiente al indicador TLLC en los periodos de agosto de 2008 a diciembre de 2009 y de enero a diciembre de 2010.</p>	288-2012-GG/OSIPTEL	En proceso de verificación (Instancia de supervisión)